



AYUNTAMIENTO
DE
06473 - VILLAGONZALO
(BADAJOZ)

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, en relación con la segunda convocatoria del Plan de Empleo Social, aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía de 25/5/2016, de acuerdo con el Decreto 287/2015, de 23 de octubre, que se hace para contratar a tres personas desempleadas en riesgo de exclusión social y finalizado el plazo de presentación de instancias, He resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, que es la siguiente:

1 Plaza de Cuidadora del Centro de Día

Admitidas:

Desempleadas de larga duración

1. GLORIA ESPINOSA MARTÍNEZ
2. ARANTXA SÁNCHEZ GARCIA
3. LUISA FERNANDEZ RUIZ
4. ROCIO PRIETO JIMENEZ
5. MARÍA GUTIÉRREZ GALÁN
6. GLORIA TERRONES GARCÍA

Desempleadas

1. MARTA MURILLO ARIAS

Excluidas:

1. ANGÉLICA CERRATO BENÍTEZ (1)
2. ALFONSA BENITEZ GOMEZ (1)
3. BEATRIZ ANDUJAR GARRIDO (1)

(1) No acreditar la titulación exigida

2 Jardinera

Admitidas:

Desempleadas de larga duración

1. MARÍA GLORIA GARCÍA ANDUJAR
2. NATALIA PAJUELO HOLGUERA
3. M^a CARMEN ANDUJAR HURTADO





AYUNTAMIENTO
DE
06473 - VILLAGONZALO
(BADAJOZ)

Desempleadas

MARIA JOSÉ PUERTO RAMIREZ

Excluidos/as:

Ninguno

3 Peón

Admitidos/as:

Desempleados larga duración

1. SERGIO BLANCO SÁNCHEZ
2. ANGÉLICA CERRATO BENÍTEZ
3. MANUELA RAMÍREZ GORDILLO
4. MARÍA GUTIERREZ GALÁN
5. MARIA GLORIA GARCÍA ANDUJAR
6. ANA BELÉN ESPINOSA PEÑATO
7. ARANTXA SÁNCHEZ GARCÍA
8. FERNANDO MORENO NARANJO
9. ADÁN GONZÁLEZ PEÑATO
10. ROCIO PRIETO JIMENEZ
11. FELIPE ESPINOSA MERINO
12. JUAN ANTONIO GÓMEZ GORDILLO
13. M^a CARMEN ANDUJAR HURTADO



Desempleados no larga duración

1. ANA BELÉN GIL SOSA
2. BEATRIZ ANDUJAR GARRIDO.
3. M^a ANGELES CABALLERO LOZANO
4. JESÚS ESPINOSA PEÑATO

Excluidos/as:

ANA MIRANDA SENIT

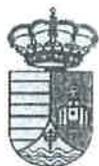
Por no cumplir la base tercera c

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren en el plazo comprendido entre los días 8 y 10 de junio de 2016, ambos incluidos.

Segundo.- La Comisión de selección estará formada por las siguientes personas:

Doña Guadalupe León, Asistente Social del Servicio Social de Base.

Suplente: Una Asistente Social del Servicio Social de Base.



AYUNTAMIENTO
DE
06473 - VILLAGONZALO
(BADAJOZ)

Don Miguel Espinosa Gómez, funcionario del Ayuntamiento de Villagonzalo, perteneciente a la Policía Local.

Suplente: Don Antonio Fernández Corbacho, funcionario del Ayuntamiento de Villagonzalo, perteneciente a la Policía Local.

Don Francisco Romero Contreras, Administrativo del Ayuntamiento de Villagonzalo.

Don Diego Bermejo Díaz de Rábago, Secretario del Ayuntamiento de Villagonzalo, que actúa como Secretario y vocal de la Comisión.

Suplente: Miriam Álvarez Andújar, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Villagonzalo.

Tercero.- Se convoca a los miembros de la Comisión a las 9 horas del día 13 de junio de 2.016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para proceder a la valoración de los méritos presentados.

El Alcalde,



Fdo.: José Luis Marín Barrero